

Viernes, 8 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para 1 plaza de Agente de Policía Local por el sistema de movilidad (concurso de méritos).

Por Resolución de Alcaldía número 2025001709, de fecha 5 de agosto de 2025, en relación a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Agente de Policía Local por el sistema de movilidad (concurso de méritos), SE HA ACORDADO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, la cual está adjunta en la documentación anexa a este anuncio.

SEGUNDO.- Otorgar el plazo establecido en la documentación anexa para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquél.

Plasencia, 5 de agosto de 2025

Fernando Pizarro García

ALCALDE



Viernes, 8 de agosto de 2025



Ayuntamiento de Plasencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Referencia:	2025/2506V
Procedimiento:	Expedientes de tramitación interna
Interesado:	
Representante:	
GOBIERNO (AASTASIO)	

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS – PROCESO SELECTIVO PARA 1 PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD (CONCURSO DE MÉRITOS) PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.1 de las Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Agente de Policía Local por el sistema de movilidad (concurso de méritos) en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0114 de 18 de junio de 2025.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias y demás documentación exigida, se dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Se concederá un plazo de 10 días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,
HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Agente de Policía Local por el sistema de movilidad (concurso de méritos) del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

LISTADOPROVISIONALDE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704543512472223161 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Viernes, 8 de agosto de 2025



Ayuntamiento de Plasencia

ADMITIDOS/AS		
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BATUECAS BATUECAS, DAVID	***1298**
2	DE LA PEÑA ESCUDERO, MIGUEL	***5048**
3	GARCIA BASQUERO, JULIAN	***1786**
4	HERNANDEZ RAMOS, RAUL	***3401**
5	MARCOS GONZALEZ, ROBERTO	***1773**
6	RICO CABRERA, ROCIO	***4904**

EXCLUIDOS/AS			
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	BLANCO DURAN, FRANCISCO JAVIER	***3270**	No firma la solicitud

SEGUNDO.- Se otorgará un plazo de **10 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

TOMA DE RAZÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704543512472223161 en <https://sede.plasencia.es/validacion>

